



compensación, y publicar el acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario regional HOY, iniciándose a partir de la última publicación el cómputo del plazo de dos meses para la presentación de la documentación y cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 126.2 de la LSOTEX.

Zafra, a 10 de diciembre de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## **MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS CENTRO**

*ANUNCIO de 3 de enero de 2008 sobre adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una red de oficinas de atención personalizada al ciudadano. (2008080111)*

Firmado el Protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración del General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre las distintas Administraciones Públicas, a continuación se hace público, conforme a lo dispuesto en la cláusula décima del citado Convenio, el mencionado documento.

Mirandilla, a 3 de enero de 2007. El Presidente, JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO.

### PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Jose María Carrasco Ledo en representación de Mancomunidad Integral de Municipios Centro,

#### DECLARO:

Que el Pleno de la Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro ha acordado, con fecha 17 de octubre de 2007 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en Diario oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura núm.66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

#### MANIFIESTA:

La voluntad de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas las cláusulas.

Mirandilla, 29 de octubre de 2007.



De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 9 de noviembre de 2007.

El Director General de Modernización Administrativa (Administración General del Estado), Juan Miguel Márquez Fernández.

La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Ana María Guerra Pedraza.

## **SOCIEDAD COOPERATIVA EDICIONES GRÁFICAS PLASENCIA**

*ANUNCIO de 2 de enero de 2008 sobre transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada. (2008080106)*

En Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa "Edificaciones Gráficas Plasencia, Sdad. Coop.", celebrada válidamente en fecha 1 de septiembre 2007, se acordó por unanimidad:

La transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica, y con la denominación de "Tipográficas Plasencia, Sociedad Limitada".

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 75, apartado d), de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Plasencia, a 2 de enero de 2008. El Presidente de la Sociedad Cooperativa, ÁNGEL MARTÍN FLORES.

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José Luis Astillero Sánchez. (2007085028)*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Don José Luis Astillero Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Valdehornillos, a 7 de diciembre de 2007. El Interesado, JOSÉ LUIS ASTILLERO SÁNCHEZ.